



ADENDA No. 2

ACTUALIZACIÓN BANCO DE OFERENTES

La Secretaria de Educación Municipal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1851 de 2015, se permite formular la presente modificación a la invitación para la actualización del Banco de Oferentes publicado a través de la página web www.cali.gov.co, previa las siguientes consideraciones:

Que el Decreto 1851 de 2015 establece que la contratación para la prestación de servicios, se regirá por la Constitución Política y por la normatividad en materia de contratación estatal, de esta manera, en aplicación a lo previsto en el artículo 2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Así las cosas, se pueden expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

En cumplimiento de lo anterior, informa a todas las personas interesadas en participar en el proceso de conformación del Banco de Oferentes, que en virtud al principio de transparencia y con el fin de garantizar mayor participación de oferentes, la entidad amplía el plazo para la presentación de las ofertas, por lo anterior se modifica el cronograma de la siguiente manera:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
4	Proceso de inscripción y presentación de propuestas de los interesados.	Desde el 16 hasta el 28 de noviembre de 2016. Horario de recepción: de 8:00 A.M. a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M., salvo el último día cuyo horario será de 8:00 A.M. a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 4:00 P.M. inclusive.	Las propuestas deberán ser radicadas en la Avenida 2 Norte # 10-70 Alcaldía de Santiago de Cali, Centro Administrativo Municipal, Oficina de Atención al Ciudadano.
5	Cierre de la inscripción y plazo máximo para presentar propuestas.	28 de noviembre de 2016 hasta las 4 p.m. inclusive.	



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

N°	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
6	Acto de apertura de propuestas presentadas.	28 de noviembre de 2016 a partir de las 4:30 P.M.	El proceso de apertura de las propuestas se realizará en acto público en la sala de juntas de la Secretaría de Educación Municipal Avenida 2 Norte # 10-70 Alcaldía de Santiago de Cali, Centro Administrativo Municipal Piso 8°.
7	Conformación del Comité de Verificación	El día 29 de noviembre de 2016	Mediante acto administrativo.
8	Verificación de requisitos de los aspirantes y evaluación.	Del 29 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 2016	Comité de Verificación
9	Publicación de resultados de la verificación de requisitos de los aspirantes.	12 de diciembre de 2016	Consulta en página web institucional: www.semcali.gov.co y www.cali.gov.co . Consulta en medio físico en la Avenida 5 A Norte # 20 N-08 piso 6 en la Subsecretaría de Desarrollo Pedagógico de la Secretaría de Educación Municipal de Cali.
10	Presentación de reclamaciones a los resultados de la verificación de requisitos	Los días 13, 14 y 15 de 2016	Las reclamaciones deberán ser radicadas en la Avenida 2 Norte # 10-70 Alcaldía de Santiago de Cali, Centro Administrativo Municipal, Oficina de Atención al Ciudadano, Casillas 14 a 19, Secretaria de Educación Municipal.
11	Estudio por parte del Comité Verificador de las reclamaciones presentadas y publicación de respuesta.	Del 16 al 22 de diciembre de 2016	Comité de Verificación
12	Publicación de listado definitivo de Establecimientos Educativos Elegibles en el Banco de Oferentes.	23 de diciembre de 2016	Mediante acto administrativo. Consulta en: www.semcali.gov.co y www.cali.gov.co . Consulta en medio físico en la Avenida 5 A Norte # 20 N-08 piso 6 en la Subsecretaría de Desarrollo Pedagógico de la Secretaría de Educación Municipal de Cali



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

N°	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Notas: <ul style="list-style-type: none">• Las propuestas SOLO serán recibidas en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en el Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía, en las casillas habilitadas por la Secretaría de Educación Municipal.• En ventanilla de la Oficina de Atención al Ciudadano NO se hace verificación de documentos, solo se reciben las propuestas.• Todos los documentos deben entregarse en un sobre sellado e identificado con los datos generales de la presente invitación pública.• Solo serán tenidas en cuenta para el proceso de verificación de requisitos, las propuestas con sello "SAC" impreso por la Oficina de Atención al Ciudadano, impuesto hasta las 4:00 p.m. inclusive, del 22 de noviembre de 2016.• Todas las propuestas deben radicarse FOLIADAS en tinta o bolígrafo o numerador mecánico. En caso de no haberse foliado o haberse foliado a lápiz, se hará la respectiva foliación durante el acto de apertura.• Las propuestas deberán presentarse en medio físico y magnético en formato PDF que permita reconocimiento de texto, incluyendo los anexos que hacen parte de la presente invitación pública.• Se publicarán en la página web institucional www.semcali.gov.co todos los documentos aportados con la propuesta.• En el acto de apertura de las propuestas recibidas, podrán estar presentes representantes de la Personería Municipal, Veedurías Ciudadanas, delegados de los sindicatos de la SEM y comunidad en general.			

SEGUNDO: Todas y cada una de las estipulaciones fijadas en la Invitación Pública, que por ésta Adenda no se modifiquen, aclaren o adicionen, continuará igual a su tenor literal.

Para lo cual se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de Dos Mil Dieciséis (2016).


LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Leidy Johanna Rojas Arellano – Abogada Contratista
Revisó: Vladimir Estrella Torres – Asesor Secretaria de Educación